

RESOLUCIÓN DE 16 DE ABRIL DE 2025 DE LA DIRECCION DE GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE BAREMO MÉRITOS DEL PROCESO QUE SE CONVOCÓ, UN PUESTO DE JEFE DE TALLER PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN

De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 24 de enero de 2025 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario José Germain, por la que se convocó el proceso selectivo para cubrir un puesto de Jefe de Taller para el servicio de Mantenimiento, por el sistema de libre designación, por lo que esta Dirección de Gerencia,

RESUELVE

Primero: La publicación del listado definitivo de baremo de méritos, una vez pasado el periodo de reclamaciones a la baremación específica de méritos y la valoración de la entrevista realizada a los solicitantes por parte de la comisión de selección, quedando de la siguiente manera,

LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx. 50 ptos.)	FORMACIÓN (Máx. 20 ptos.)	ENTREVISTA (Máx. 30 ptos)	TOTAL, VALORACIÓN MÉRITOS (Máx. 100 ptos)
***2914**	GARCIA PEREZ, PABLO	50,00	1,60	25,00	76,60
***4488**	GARCIA FUNES, MARIANO	50,00	6,05	17,00	73,05
***0629**	GONZALEZ MARTIN, RAFAEL	50,00	2,70	20,00	73,05
***8623**	MUÑOZ GARCIA, JUAN ANTONIO	50,00	1,90	17,00	68,90
***7398**	MONTERO TAPIADOR, JOSE MARIA	22,92	0,80	17,00	40,72

Segundo: El candidato que resulta adjudicatario de la cobertura del puesto de Jefe de Taller para el servicio de Mantenimiento es: **Pablo García Pérez, ***2914****

Tercero: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

En Leganés, 16 de abril de 2025

El Director Gerente
José Manuel Carrascosa Bernáldez

